

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 516.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 493/17 se dispuso que los días 01, 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre del año en curso, no se le computaran los términos procesales al Dr. RAÚL ALBERTO FUNES, como Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y/o como subrogante de otro Tribunal por su intervención en el debate oral en el PEX N° 91148/11", que tramita ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la referida Circunscripción, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.-

Que en fecha 06 de septiembre del año en curso, el Dr. Funes informa que el mencionado debate oral se extenderá durante los días 11, 12 y 13 del corriente mes y año, solicitando se amplíe aquella suspensión de términos. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la suspensión de términos dispuesta por Acuerdo N° 493/17 a los días 11 al 13 de septiembre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.